



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 109-2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 12 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución Jefatural N° 00094-2022-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 16.10.2024, la Resolución Jefatural N° 107-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 11 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la Sunarp que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 00094-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, se resolvió autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos, para suplencia, a fin de cubrir mediante contrato a plazo determinado, la plaza CAPP N° 817 de Tesorero de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa. Asimismo, se conformó el Comité de Selección del concurso, designándose como representante del Jefe Zonal ante el Comité, al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, señor Marco Antonio Madueño Cárdenas;

Que, por motivos de las vacaciones del mencionado Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, se emitió la Resolución Jefatural N° 107-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, mediante el cual se reconfirma el Comité de Selección del Concurso, y se designa en reemplazo del abogado Marco Antonio Madueño Cárdenas, al señor Phol Isaac Vásquez Flores; sin embargo, por sugerencia del mismo servidor, quien manifestó haber participado en la realización de algunas comisiones de control en el Órgano de Control Institucional de la entidad, donde prestaba apoyo, es conveniente realizar su cambio;

Que, en ese sentido, es necesario reconfirmar el Comité antes referido, y designar a un nuevo representante de la Jefatural Zonal, debiéndose dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 107-2024-SUNARP/ZRVI/JEF;

Que, virtud a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 107-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 11 de noviembre de 2024, por las razones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00094-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 16 de octubre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el Comité de Selección para el Concurso Público de Méritos para suplencia, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Zoila Ayde Saldaña Reátegui**, en representación del Jefe Zonal (e) de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, quien lo preside.
- **Delianne Isabel Lozano Arévalo**, en representación del Jefe de la Unidad de Administración.
- **Juan Edgar Arias Riveros**, en representación de la Unidad de Administración”.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución, a los miembros del Comité de Selección señalados en el artículo primero de la Resolución, y a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - SUNARP